



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE
JUNIO DE 2023**

Equipo decanal:

Carrillo Verdejo, Eduvigis
Galián Conesa, María Dolores
Hidalgo Montesinos, María Dolores
Martínez Ramón, Juan Pedro
Olmos Soria, María de los Llanos
Ortigosa Quiles, Juan Manuel
Ortín Montero, Francisco José
Torrente Hernández, Ginesa

**Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes
con docencia en el centro:**

Brito De la Nuez, Alfredo Gustavo
Fernández Ros, Encarna
Godoy Fernández, Carmen
González Salinas, Carmen
Herrera Montes, Amparo
Limiñana Gras, Rosa
Marín Martínez, Fulgencio
Martínez Martínez, María del Carmen
Martínez Fuentes, María Teresa
Olivares, Pablo José
Ordoñaña Martín, Juan Ramón
Paterna Bleda, Consuelo
Pedraja Linares, María José
Peñaranda Ortega, María
Pérez Sánchez, Miguel Ángel
Ramírez De la Fe, María del Carmen
Romero Medina, Agustín
Rosa Alcázar, Ángel
Rosa Alcázar, Ana Isabel
Sánchez Romera, Juan Francisco
Vera Ferrándiz, Juan Antonio

Grupo B. Personal docente e investigador:

España Alustiza, Maite
Fernández Vidal, María del Carmen
Parra López, Pablo
Veas Iniesta, Alejandro



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

1





Grupo C. Estudiantes:

Barqueros, José Antonio
Moreno Gómez, José María
Martínez Salvador, Eva
Sánchez Roca, María José
Serral Vives, Paola

Grupo D. Personal de administración y servicios:

Alcaraz López, Antonio
Andreu Caravaca, Natalia
Gómez Gambín, Juana María
Castillo Díaz, José A.

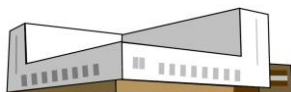
OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología):

Sánchez Manzanares, Carmen

Excusan su asistencia:

Fernández Vilar, M^a Ángeles
Fuentes Mulero, Luis J.
Garcés de Los Fayos Ruiz, Enrique Javier
García Sánchez, Francisco Alberto
González Javier, Francisca
López García, Juan José
López Martí, Francisca
Martín Chaparro, Pilar
Méndez Carrillo, Francisco Javier
Pérez López, Julio
Rubio Aparicio, María

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 8 de junio de dos mil veintitrés, quedó reunida, en sesión extraordinaria y mediante videoconferencia en Zoom, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología y Logopedia, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.





Se trató el siguiente orden del día:

1. Modificación de la oferta de plazas de primer curso de nuevo ingreso para 2023/2024 en los títulos de Grado.

La Decana introduce este primer punto recordando que el Vicerrectorado de Estudios propuso sobre el mes de febrero aumentar la oferta de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Psicología, pasando de 190 a 210. Con estas cifras la Facultad puede garantizar la docencia sin cambios importantes en la estructura del profesorado de nuestra Facultad. Con el aumento de esos 20 estudiantes, el número de plazas que se incrementa está por encima del 10% de margen que tenemos en los títulos para modificar la oferta de plazas sin la necesidad de hacer una modificación sustancial de ese título. La Decana recuerda que el anterior Decano, Agustín Romero avisó de esta circunstancia al Vicerrectorado correspondiente. La Decana indica la exigencia de ANECA, de manera que tener el aumento de 20 estudiantes obligaría a la modificación sustancial del título.

El Vicerrectorado de Estudios propone ofertar 20 plazas más de nuevo ingreso en grados de la Facultad, pero repartidas en 18 para el Grado en Psicología y 2 para el Grado en Logopedia.

El profesor Agustín Romero señala que esto permitirá que la oferta comentada se lleve a cabo para el próximo curso, al ser una modificación sencilla. La Decana añade que, de hecho, al acabar la Junta se enviará el documento al Vicerrectorado para que se inicien los procedimientos oportunos y sea efectiva para el curso 2023-2024.

Se aprueba la propuesta relacionada con este primer punto.

2. Aprobación, si procede, de la Normativa del proceso de adjudicación de plazas del Prácticum del Máster en Psicología General Sanitaria.

La Decana indica que esta normativa, preparada por la profesora María Teresa Martínez Fuentes, ya está aprobada por la Comisión Académica del propio Máster. Felicita a la profesora por la mejora de dicha normativa.

La profesora María Teresa Martínez Fuentes indica que esta normativa tuvo que modificarse en algunos puntos. La anterior fue aprobada en 2016, y recogía los

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

3

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





requisitos que se iban a tener en cuenta a la hora de adjudicar las plazas en las asignaturas Prácticum I y Prácticum II del Máster en Psicología General Sanitaria. A lo largo de varios cursos los alumnos mostraron malestar por el criterio de sortear aquellas plazas que quedaran libres, tutorizadas por Profesores Asociados Clínicos. La profesora recuerda que en este Máster se ofrecen, tanto para la asignatura Prácticum I como Prácticum II, 12 plazas en dos Centros Hospitalarios, en concreto en el Morales Meseguer y en el Ramón Alberca, así como en el Centro de Salud Mental de Lorca. Esas plazas están tutorizadas por tres psicólogos clínicos contratados, por lo que se hace necesario adjudicar dichas plazas. La norma anterior contemplaba que los alumnos podían elegir estas plazas, y las que quedaban libres se sorteaban. La profesora señala que, en la penúltima Comisión Académica, celebrada antes de la adjudicación de las plazas de la Asignatura Prácticum I, en febrero, los alumnos manifestaron una queja formal ante la Comisión. A partir de aquí, se realizó una nueva propuesta, consensuada con los estudiantes y aprobada por la Comisión correspondiente. Se pide ahora el respaldo de la Junta. La nueva propuesta es que, en lugar del sorteo, tener en cuenta el número de créditos superados y nota media. Aclara que no se han modificado muchos más puntos, solo incluir la petición de "ADyV" sobre adaptaciones para alumnos con algún tipo de necesidad.

La Decana expresa su acuerdo con esta modificación de la normativa, aludiendo que se basa más en el principio del mérito y con un criterio más objetivo.

Se da el visto bueno a la normativa.

3. Vinculación de contenidos de las guías docentes de las asignaturas de los títulos de Grado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Decana indica que el viernes anterior, La Vicerrectora de Estudios llevo a cabo una reunión, junto con el Vicerrector de Responsabilidad Social y Cultura, para poner en marcha uno de los requisitos que exige el RD822/2021 de las enseñanzas tanto de Grado como de Máster. Se debe incluir en el desarrollo de estos títulos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como una primera aproximación, desde estos Vicerrectorados se ha propuesto que incluyamos en

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCCVCI=ACCVCA120, Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

4

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





las Guías Docentes, en este caso de los Grados, dentro del apartado de observaciones, la denominación de los objetivos de desarrollo sostenible que se piense, estén relacionados con los resultados, competencias, resultados de aprendizaje, etc., de cada asignatura. Se establece la posibilidad de indicar que la asignatura no tiene relación con ninguno de los objetivos de desarrollo sostenible. La Decana indica que como máximo nos permiten relacionar tres objetivos. Los coordinadores de cada título revisarán los objetivos que aparezcan en las Guías Docentes para cumplimentar un Excel que ha preparado el Vicerrectorado de cara a tener una visión de los objetivos incluidos tanto en la Universidad en General como en los diferentes títulos.

La Decana insiste, tras la intervención de la profesora Eduvigis Carrillo, que, si se considera que una asignatura no tiene relación con ningún ODS, hay que indicarlo, tal como aparece en el documento que se envió previo a la Junta.

La Decana recuerda las fechas para cerrar las Guías Docentes. La Vicerrectora envió un correo señalando el 23 de junio como día máximo para que estén validadas tanto en los Departamentos como en el Decanato.

La profesora Carmen González Salinas pregunta si hay que justificar aquellos ODS que se incluyan en la Guía Docente. La Decana responde que no, aunque intuye que el siguiente paso que se pedirá en un futuro será que estos objetivos se vinculen a los contenidos de la asignatura.

La profesora María José Pedraja comenta que, al haber diecisiete ODS, es difícil que cualquier asignatura no tenga contacto con alguno de ellos, señalando que hay objetivos relacionados con la salud, con la educación, con el bienestar, la sostenibilidad, etc. Indica la importancia de ver esa relación para que los alumnos tengan también conocimiento de que son estos objetivos.

La profesora Marina Olmos señala que efectivamente, hay tres objetivos muy vinculables, como son salud y bienestar, y por áreas, el objetivo de educación de calidad y de paz y justicia.

La profesora Amparo Herrera pregunta que recorrido tiene este aspecto de los ODS, y en concreto de que manera nos compromete. Señala el ejemplo de si el próximo año se podría modificar la vinculación. La Decana indica que mientras no hagamos la modificación del título, tendremos margen. Pero cuando

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=CA120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

5

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





se lleve a cabo el “Modifica”, incluyendo esta parte, si nos exigen que vayan vinculados a los contenidos de las asignaturas, nos va a condicionar. Indica que tendremos que hacer entonces un trabajo de mayor profundidad y coordinación, de cara a contribuir de forma real a ese desarrollo sostenible.

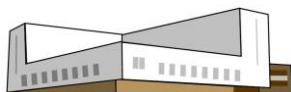
El profesor Agustín Romero indica que sería aconsejable seguir un principio de prudencia, tal como ocurrió con las competencias, teniendo en cuenta que en un futuro puede pedirse una actividad formativa y evaluadora en relación a estos objetivos. La Decana muestra su acuerdo con esta reflexión sobre la prudencia. La profesora Consuelo Paterna señala que no se trata de un simple protocolo. Indica que, en cuestión de igualdad, la Universidad de Murcia, y en concreto nuestra Facultad, es una de las seleccionadas para un Proyecto de Innovación Docente de Cataluña. La UMU será incluida en la muestra para analizar la perspectiva de género en las Guías Docentes. Aventura modificaciones importantes en el futuro en cuanto a las ODS en la GD.

La Decana aporta que un informe de la APA, de finales del año pasado o principios de este, ponía sobre la mesa la necesidad de que en las investigaciones estuvieran contempladas cuestiones de igualdad y equidad.

La profesora Carmen Martínez recuerda que efectivamente tenemos el ODS de igualdad y que en psicología es tan importante como el de bienestar y salud. Recuerda que ya en el 2004, la APA señalaba la importancia de tener en cuenta cultura y género en las investigaciones. Señala que tal vez una estrategia para identificar ese ODS sea mirar en los programas de nuestras asignaturas y ver en que tema de la GD, las competencias concretas podrían vincularse con algún ODS. Si nos adelantamos en este trabajo, tendremos algo adelantado para justificar si en el futuro nos preguntan.

El profesor Juan José Vera, señala que el problema puede ser la transversalidad. Indica como ejemplo el ODS Educación de Calidad, señalando que el apartado 4.5, habla de eliminación de la disparidad de género y colectivos vulnerables. El profesor comenta que esto encajaría más por ejemplo en pobreza o en igualdad social. Pregunta si cabe indicar que contribuye a la meta “X” de un ODS en concreto, pues eso le daría más seguridad al indicarlo, y encajaría más con su docencia. La Decana propone que indique el ODS tal como dice el

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/CN=ACC/CA120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMIT Usuarios,OU=Ceres,C=FNMIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

6

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Vicerrectorado y añade debajo las metas que estime oportuno. La Decana indica además otros ejemplos sobre ODS que tal vez parezcan alejados de psicología, pero que incluyen metas concretas que si se pueden acercar a esta titulación y a asignaturas concretas.

Como último aspecto de la Junta, la Decana adelanta una información facilitada en una reunión con la Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Servicios a la Comunidad Universitaria, para presentar a los Decanos y Directores de Centro el I Plan de Prevención del Suicidio, que se ha diseñado desde ese Vicerrectorado. Allí se presentó un plan con dos fases o dos focos. El primero, un protocolo de actuación en caso de que nos pudiéramos encontrar en los Centros con una persona que tuviera una ideación suicida. La Decana indica que enviará este documento a las personas de la Junta. Por otro lado, otra vía de actuación será una acción formativa de carácter general al profesorado de sensibilización. Esta formación la propondrá el Centro de Formación.

El otro eje principal en este plan de prevención del suicidio es identificar en los centros dos o tres personas que harán una formación más detallada para saber actuar en casos de ideación o conducta suicida, PDI o PAS. También se pretende que haya algún estudiante de la Delegación ya que están cerca del resto de estudiantes.

Estas personas comenzarán la formación en septiembre, dirigida por la Gerencia de Salud Mental.

Este tema aun no se ha debatido en el Equipo Decanal, pero la Decana ha considerado comentarlo en la Junta.

La profesora Rosa Limiñana reflexiona sobre cual es el objetivo de formar a estas personas. Indica que la Universidad de Murcia cuenta con un equipo de profesionales de prevención del suicidio en el SEPA. Pregunta porque no acuden a los psicólogos.

El profesor Juan Manuel Ortigosa, que estuvo presente en la reunión junto a la Decana, señala que el objetivo de la formación no va más allá de saber qué hacer en el momento de detectar una situación de riesgo, en el sentido de donde llamar, o qué hacer en un momento concreto de espera.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/VC=ACC/CA=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMIT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





Juan José Vera indica que hace tiempo se hizo la recomendación de que se trabajara la salud mental. Indica que en la Universidad hay una Comisión General de Bienestar y Salud, y que, dentro de la estrategia de bienestar y salud, se marcó hace tiempo este objetivo. Añade que el protocolo no es de tratamiento. Indica que, en la citada comisión, en la que trabajan algunos profesores de la Facultad, están presionando para que la psicología y la salud mental tenga un punto crucial como es la convivencia. Este protocolo es una estrategia para que la gente no se quede bloqueada y sepa donde acudir y que hacer ante una situación de sospecha de riesgo. Se trata en su opinión de una estrategia específicamente con carácter preventivo y de detección. Lo importante es visibilizar y dar formación sobre donde acudir, incluyendo tal vez probablemente de forma directa el Servicio de Salud Mental fuera de la Universidad. Indica que el SEPA no puede asumir más trabajo en este sentido.

La Decana transmite su opinión sobre la garantía de este plan, al estar diseñado por Gerencia de Salud mental, y que está en línea con el Plan de Salud Mental de nuestra Comunidad Autónoma.

El profesor Pablo Olivares transmite que está de acuerdo con la preocupación de Rosa Limiñana y aporta algún dato. Señala que la muerte por suicidio en España y en países occidentales es la primera causa de muerte no natural, por encima de los accidentes de tráfico. Señala que nuestro país sufre un retraso enorme en políticas de prevención en comparación con países de nuestro entorno. Recuerda que tenemos un Máster habilitante como es el de Psicología General Sanitaria, que forma para intervenir en estos contextos. El profesor Olivares indica, que, a falta de obtener más información, tiene la sensación de que el político responsable no quiere invertir dinero y lo que hace es aplicar una serie de políticas que van dirigidas a generar una percepción social de tranquilidad a partir de este supuesto entrenamiento a coterapeutas. Indica que lo que tendríamos que hacer como sociedad es invertir al menos la misma cantidad de dinero que invierte la Dirección General de Tráfico en la prevención de accidentes, y si analizamos los dos contextos la inversión es muy diferente. Cree que esto es poner “paños calientes” ante un problema gravísimo y que aceptar todo esto sin revelarse y sin aportar los datos, es ser cómplice. Añade

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/VC=ACC/CA=120
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

8

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





que, en estas situaciones de riesgo, la primera media hora es fundamental. Comenta una publicación de una profesora de la Universidad de Oviedo que estuvo invitada en el Máster, y plasmó unos datos demoledores.

La profesora Limiñana añade que tenemos experiencia en lo que está ocurriendo con el Bullying, que lo llevan entre profesores, y que los programas son un fracaso, porque hay cuestiones que deben ser tratadas por personas formadas. Tenemos que estudiar a fondo la propuesta y a la vez ser críticos y estar vigilantes.

La Decana opina que es una buena iniciativa este plan, y que es importante que se quieran abordar temas que afectan tanto a nuestra comunidad universitaria.

José Antonio Barqueros, señala que está de acuerdo tanto con Rosa como con Juan José como con Pablo, pero afirma que en muchas ocasiones ha detectado como delegado de clase, personas que se agobian mucho ante los exámenes, o que suspenden muchos exámenes, y que se les ha orientado por ejemplo para que acudan el SEPA y la cita no le llega. Considera que el problema es de recursos. Propone hacerlo de la mejor manera posible, formando gente. Con los recursos que tenemos, si hay personas dispuestas a formarse, debemos hacerlo.

La profesora María José Pedraja comenta que estuvo en una presentación que hizo la Vicerrectora, al Comité de Seguridad y Salud del proyecto que habían hecho para prevención del suicidio. Comenta que le ha dado una lectura al documento que se realizó, y que, aunque hay que debatirlo a fondo, la sensación con la que se quedó es que, al hablar de que algunas personas se formen, es en el rol de reaccionar ante una emergencia, como punto de arranque. Comenta que de hecho este año ha habido situaciones que han sucedido.

El profesor Pablo Olivares apunta que, en los Centros de Prevención del Suicidio, en Estados Unidos, esto lo saben y existe un número de teléfono que atiende un psicólogo. Señala que aquí no existe y que no se invierte en ello.

María José Pedraja señala que tal vez todos tendríamos que tener la formación o información mínima para saber a que servicios acudir en una situación así. Indica, no obstante, estar de acuerdo en que se necesitan más recursos.

La Decana indica que el documento que se ha elaborado contiene un diagrama de flujo, que indica donde acudir. Puede ser una información útil para un

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 - F. +34 868 884 111 - E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





momento concreto. Recuerda que se trata de detectar la situación y saber el protocolo de actuación. Comenta algunos de los teléfonos que aparecen en ese diagrama. Indica, además, que efectivamente se necesitan más recursos. Señala que las personas con menos recursos se pueden remitir a los servicios de la UMU, y la oficina de atención social se compromete a pagar estos servicios. Juan José Vera comenta que es necesario que la gente vea el documento para añadir las mejoras necesarias, y no hacer un debate prematuro. Recuerda que el enfoque es de concienciación, sensibilización y prevención, y no para suplir a los profesionales. Señala que tanto María José como él han realizado propuestas de mejora. Comenta que la concienciación puede influir en que al final haya más recursos. Es importante que se detecten las situaciones incluso entre los propios compañeros.

La Decana recuerda que enviará el documento a los miembros de la Junta.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:18 horas del día 8 de junio de 2023.

De todo lo cual, como Secretario y con el V.º B.º de la Sra. Decana, doy fe.

V.º B.º

La Decana

El Secretario de Centro

Fdo.: María Dolores Hidalgo Montesinos Fdo.: Francisco José Ortín Montero

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 03/07/2023 13:10:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/VCN=ACC/CA=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 03/07/2023 14:34:05. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

10

Código seguro de verificación: RUxFMu+N-/b6ERUg+-4Kbe7lqm-etT7P17U

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

